

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativa	Virtual	Español
MÓDULO		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		JUSTICIA TERAPÉUTICA		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		SIN AULA - ENSEÑANZA VIRTUAL		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Dra. Amparo Díaz Román (pendiente de confirmación)				
DIRECCIÓN	CIMCYC, Laboratorio 3 (Planta 2). Correo electrónico: adiazroman@ugr.es			
TUTORÍAS	Martes de 10 a 14h.			
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
- CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. - CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. - CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. - CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. - CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT5. Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Podrá diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- Sabrá elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Conocerá nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Una introducción a la Justicia Terapéutica.
- Nociones básicas de derecho de familia.
- Consecuencias de la ruptura de pareja en la familia, en progenitores e hijos.
- El papel del psicólogo jurídico y forense, con orientación de Justicia Terapéutica, en los procesos relacionados con la ruptura de pareja: el peritaje, la mediación, la coordinación parental, los programas de apoyo a las familias.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Justicia Terapéutica.

- 1.1. Concepto.
- 1.2. Justicia Terapéutica aplicada al ámbito de familia.

Tema 2. Consecuencias de la ruptura parental.

- 2.1. Efectos de la ruptura parental.
 - 2.1.1. Efectos en los progenitores.
 - 2.1.2. Efectos en los menores.
- 2.2. Implicaciones sociales.
- 2.3. Fenómenos asociados a los procesos de ruptura parental.
- 2.4. Explicaciones de los efectos negativos: factores de riesgo.

Tema 3. La evaluación de la guarda y custodia.



- 3.1. El principio del mejor interés del menor.
- 3.2. Atribución de la guarda y custodia.
- 3.3. El mejor interés del menor y el tipo de custodia.
- 3.4. Directrices y protocolos para la evaluación de custodias.

Tema 4. La mediación en casos de ruptura parental.

- 4.1. Introducción.
- 4.2. Mediación y legislación.
- 4.3. Fases de la mediación.
- 4.4. Técnicas de mediación.
- 4.5. Conclusiones.

Tema 5. Los programas de coordinación parental (CP).

- 5.1. Introducción.
- 5.2. Funciones, objetivos y rol del CP.
- 5.3. Principios de la CP.
- 5.4. Contenidos de los programas de CP.

Tema 6. Programas de intervención psicoeducativa con familias separadas.

- 6.1. Introducción.
- 6.2. Programas de intervención dirigidos a progenitores.
- 6.3. Programas de intervención dirigidos a menores.
- 6.4. Programas de intervención dirigidos a familias.

TEMARIO PRÁCTICO:

Prácticas/Seminarios:

- Lectura y análisis de artículos científicos y otras publicaciones.
- Visionado de vídeos relacionados con la materia.
- Análisis y discusión de casos prácticos.
- Aplicaciones prácticas de los contenidos de la asignatura.

Nota. Las instrucciones específicas para el desarrollo de las prácticas/seminarios anteriores serán proporcionadas en clase por el docente.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- American Academy of Matrimonial Lawyers. (2013). Child Custody Evaluation Standards. *Journal of the American Academy of Matrimonial Lawyers*, 25, 251-294.
- American Psychology Association. (1994). Guidelines for child custody evaluations in divorce proceedings. *American Psychologist*, 49, 677-680.
- American Psychological Association. (2007). Record keeping guidelines. *American Psychologist*, 62, 993-1004. doi:10.1037/0003-066X.62.9.993.
- American Psychological Association. (2010). Guidelines for Child Custody Evaluations in Family Law Proceedings. *American Psychologist*, 65, 863-867 doi:10.1037/a002125
- American Psychological Association. (2012). Guidelines for the practice of parenting coordination. *American Psychologist*, 67, 63-71. doi:10.1037/a0024646
- Arce, R., y Fariña, F. (2007). Un programa de intervención con menores en riesgo por desestructuración familiar. En F. J. Rodríguez y C. Becedóniz (Coord.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp. 264-279). Asturias: Consejería de Justicia, Seguridad Pública y relaciones Exteriores, Gobierno de Asturias.
- Association of Family and Conciliation Courts (2006). *Model Standards of Practice for Child Custody Evaluation*. Recuperado de <http://www.afccnet.org/pdfs/Model%20Stds%20Child%20Custody%20Eval%20Sept%202006.pdf>
- Association of Family and Conciliation Courts. (2003). Parenting coordination: Implementation issues. *Family Court Review*, 41, 53-364.
- Association of Family and Conciliation Courts. (2005). Guidelines for parenting coordination. *Family Court*



- Review*, 44, 162-181.
- Association of Family and Conciliation Courts. (2006). Guidelines for parenting coordination. *Family Court Review*, 44, 164-165.
- Chacón, F., García, J. F., García, A., Gómez, R. y Vázquez, B. (2009). Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos.
- Fariña, F. y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación y divorcio. En J. C. Sierra, E. M. Jiménez y G. Buéla-Casal (Comps.), *Manual de Psicología forense* (pp. 246-271). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F. y Arce, R. (2008). Intervención psicosocial con progenitores en ruptura de pareja. En J. A. González-Pianda y J. C. Núñez (Coords.), *Psicología y educación: Un lugar de encuentro* (pp. 2423-2434). Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M. y Seijo, D. (Coords.) (2010). *Separación y divorcio: interferencias parentales*. Santiago de Compostela: Nino.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M. y Seijo, D. (2012). De las necesidades de los menores a la intervención: un programa con menores en riesgo de desestructuración familiar. En M. Isorna y D. Saavedra (Coords.), *Prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas* (pp. 305-317). Madrid: Pirámide.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M., y Seijo, D. (2013). La justicia terapéutica, una oportunidad para controlar la violencia en la ruptura de pareja. Un abordaje desde la justicia terapéutica. En S. P. Colín, E. García-López y L. A. Morales (Coords.), *Ecos de la violencia, voces de la reconstrucción* (pp. 73-94). México: Universidad de Morelia. ISBN: 978-607-9169-23-7.
- Fariña, F., Arce, R., Seijo, D. y Novo, M. (2013). El hijo como víctima en los procesos de pareja, un abordaje desde la justicia terapéutica. En S. P. Colín, E. García-López y L. A. Morales (Coords.), *Ecos de la violencia, voces de la reconstrucción* (pp. 49-94). México: Universidad de Morelia.
- Fariña, F., Arce, R., Vázquez, M.J., Novo, M. y Seijo, D. (2010). *Programa de desarrollo de la competencia Social. Intervención con preadolescentes inmersos en procesos de separación y divorcio*. Santiago de Compostela: Nino.
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R. y Novo, M. (2002). *Psicología Jurídica de la Familia: Intervención en casos de separación y divorcio*. Barcelona: Cedecs.
- Kirkland, K. (2008). Parenting coordination (PC) laws, rules and regulations: A jurisdictional comparison. *Journal of Child Custody*, 5, 25-52.
- Pillado, E. y Fariña, F. (2015). *Mediación Familiar. Una nueva visión de la gestión y resolución de conflictos familiares desde la justicia terapéutica*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Tejedor, A., Molina, A. y Vázquez, N. (2013). *PIVIP. Programa de intervención para víctimas de interferencias parentales*. Madrid: EOS.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Amato, P. (2010). Research on divorce: Continuing trends and new developments. *Journal of Marriage and Family*, 72, 650-666. doi:10.1111/j.1741-3737.2010.00723.x
- American Academy of Child and Adolescent Psychiatry. (1997). Practice parameters for the assessment and treatment of children and adolescents with bipolar disorder. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 36, 138-157.
- American Academy of Pediatrics. (2003). Family Pediatrics: Report of the Task Force on the Family. *Pediatrics*, 111, 1541-1571. doi:10.1542/peds.111.6.S1.1541
- American Academy of Pediatrics. (2012). The Lifelong Effects of Early Childhood Adversity and Toxic Stress. *Pediatrics*, 129, 232-246. doi:10.1542/peds.2011-2663
- American Psychological Association. (1992). Ethical principles of psychologists and code of conduct. *American Psychologist*, 47, 1597-1611.
- American Psychological Association. (1995). *DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Barcelona: Masson.
- American Psychological Association. (2002). *DSM-IV-TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (4a. ed.). Barcelona: Masson.
- Arbuthnot, J. y Gordon, D. A. (1994). *Children in the Middle: Parents' version* (2nd ed.) [Video, 30 minutos]. Athens, OH: Center for Divorce Education.



- Colegio Oficial de Psicólogos. (1987). *Código Deontológico del Psicólogo*. Madrid: Autor.
- European Federation of Psychologists Associations. (1995). *Metha Code of Ethics*. Recuperado de <http://www.efpa.eu/ethics/ethical-codes>
- European Federation of Psychologists Associations. (2001). *The European psychologist in forensic work and as expert witness. Recommendations for an ethical practice*. Londres: Autor.
- Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (Eds.) (2009). *Violencia de Género. Tratado Psicológico y Legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Folberg, J., Milne, A. y Salem, P. (2004). *Divorce and family mediation. Models, techniques, and applications*. New York: The Guilford Press.
- Gunsberg, L. y Hymowitz, P. (2005). *A handbook of divorce and custody. Forensic, developmental, and clinical perspectives*. Hillsdale, NJ: The Analytic Press.
- Hetherington, E. M. y Kelly, J. (2005). *En lo bueno y en lo malo: la experiencia del divorcio. Cómo influye realmente la separación en la vida de padres e hijos*. Barcelona: Paidós
- Justicia, M. D., Cantón, J. y Cortés, M. R. (2007). Tipos de custodia, interferencias e intervención. En J. Cantón, M. R. Cortés y M. D. Justicia (Eds.), *Conflictos entre los padres, divorcio y desarrollo de los hijos* (pp. 207-241). Madrid: Pirámide.
- Kaslow, F. (2013). *Divorce fathers and their families. Legal, economic and emotional dilemmas*. Nueva York: Springer.
- Kirkland, K. y Sullivan, M. (2008). Parenting coordination practice: A survey of experiences professionals. *Family Court Review*, 46, 622-636.
- Ortuño, P (2006). *El nuevo régimen jurídico de la crisis matrimonial*. Madrid: Civitas.
- Pedro-Carroll, J. L., Sandler, I. N. y Wolchik, S. A. (2005). Guest editorial notes. Special issue on prevention: Research, Policy, and Evidence-Based Practice. *Family Court Review*, 43, 18-21.
- Salem, P., Sandler, I. y Wolchik, S. (2013). Taking Stock of Parent Education in the Family Courts: Envisioning a Public Health Approach. *Family Court Review*, 51, 131-148.
- Sullivan, M. J. (2013). Parenting coordination: Coming of age? *Family Court Review*, 51, 56-62.
- Wexler, D. B. (1993). Therapeutic Jurisprudence and Changing Conceptions of Legal Scholarship. *Behavioral Science and the Law*, 11, 17-21.
- Wexler, D. B. (2008). Two decades of Therapeutic Jurisprudence. *Touro Law Review*, 24, 17-29
- Wexler, D., Fariña, F., Morales, L.A. y Colín, P (Comps.). (2014). *Justicia Terapéutica: experiencias y aplicaciones*. México, D. F.: INACIPE.
- Wexler, D., y Winick, B. (1996). *Law in a Therapeutic Key: Developments in Therapeutic Jurisprudence*. Durham, NC: Carolina Academic Press.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<https://www.intltj.com/>
<http://justiciaterapeutica.webs.uvigo.es/>
<https://aija.org.au/research/resources/>
<http://www.mediation-net.eu/index.php/en/proekt-evropeiska-mrezha-a-mediatziya/mrezha/partnyoori/gemme>
<http://sepjf.webs.uvigo.es/>
<http://iaals.du.edu/initiatives/>
<http://www.afccnet.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).



- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Enseñanza virtual.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	30	0
Actividades de estudio	15	0
Contenidos teóricos a través de materiales didácticos y lecturas seleccionadas (disponibles en plataforma online)	20	0
Lectura, análisis y reflexión del material teórico-aplicado (disponibles en plataforma online)	5	0
Tutorías online	5	0

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nota. Esta materia se impartirá de forma virtual (3 ECTS).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
- Las tutorías son online y se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor/a. - Martes de 10 a 14h.	Correo electrónico y PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No procede ya que la materia se imparte en formato virtual.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ORDINARIA.

Convocatoria Extraordinaria



Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.	
Evaluación Única Final	
Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ÚNICA.	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
- Las tutorías son online y se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor/a. - Martes de 10 a 14h.	Correo electrónico y PRADO.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
La materia se imparte en formato virtual.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ORDINARIA.	
Convocatoria Extraordinaria	
Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.	
Evaluación Única Final	
Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ÚNICA.	